

DECRETO

D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que la Ley me confiere,

Vista la propuesta de modificación de créditos mediante transferencia y generación por ingresos, como consecuencia de la concesión de subvenciones.

Considerando que la transferencia propuesta se encuentra entre regulado en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que el artículo 45 del Real Decreto 500/1990, establece que se entiende por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

Considerando que cumplen los requisitos exigidos por los artículos 40 a 45 del Real Decreto 500/1990.

Visto el informe de intervención de 06/05/2022, en el que expresa su conformidad.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Modificación de crédito núm. 6/2022 mediante TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA	ALTA	
10101 942 466	CUOTAS A FEMP Y FMMP	1.398,18 €
10305 3380 48900	FIESTAS POPULARES	35.000,00 €
10201 23100 489	SUBVENCION PACTO PARTICIPATIVO	19.012,00 €
10104 4910 22602	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	6.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



TRANSFERENCIA	BAJA		
10101 9311 22699		OTROS GASTOS	1.398,18 €
10305 3380 22699		ELEMENTOS TECNICOS DERECHOS AUTOR	35.000,00 €
10201 23101 22699		GASTOS PACTO PARTICIPATIVO	19.012,00 €
10104 4910 623		SOCIEDAD DE LA INFORMACION UTILLAJE	6.000,00 €

GENERACION			
PARTIDA			CUANTIA
10400 1722 6097	LIFE 19 CCA/ES/001209 CITYADAP3		54.000,00 €
10400 1724 227	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EUROPEOS		10.000,00 €
10400 1723 22706	CORREDOR VERDE NATURALIZADO		15.000,00 €
CONCEPTO			CUANTIA
770	EMPRESAS PRIVADAS		54.000,00 €
45080	VARIOS COMUNIDAD		10.000,00 €
45080	VARIOS COMUNIDAD		15.000,00 €

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es

